



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

F O B A M

Bienestar y Avance de las Mujeres

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

17.MI COORDINACIÓN DEL PROYECTO

Informe del proceso

JULIO, 2023

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.

DESARROLLO

Coordinar el proyecto requiere de un trabajo coordinado con las diversas áreas de la SISEMH, con atribuciones y responsabilidades específicas, las cuales se mencionan a continuación:

- Coordinación General de Planeación, Evaluación y Seguimiento (CGPES): Encargada de dar seguimiento general a los procesos que implica el FOBAM en la entidad.
- Dirección de Planeación Programática (DPP): Responsable de establecer los mecanismos para la coordinación y la correcta ejecución de las actividades que componen las metas del proyecto, así como la presentación de los informes de avance y de cierre.
- Dirección Administrativa (DA): Gestiona los trámites para licitaciones, la adjudicación de las metas, contratación de servicios, pagos, reintegros y facilita la información bancaria y financiera que se soliciten para la presentación de informes.
- Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género (DTIPG): Responsable de la operación de la meta que corresponde al eje temático “Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes”.
- Dirección de Prevención de las Violencias (DPV): Responsable de la operación de la meta que corresponde al eje temático “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”.

Durante la planeación se mantuvo una comunicación estrecha con personal de la Dirección Administrativa, con el objetivo de que se clasificara adecuadamente el donativo en las partidas presupuestales correspondientes, así como clarificar las dudas respecto a las diversas actividades y materiales del proyecto.

A continuación, se describen las actividades realizadas acorde a lo descrito en el “Manual para la Administración del Recurso”.

Para la elaboración de criterios técnicos, convocatorias y contrataciones del personal que se encargará de llevar a cabo las actividades, se realizaron reuniones y se mantuvo una comunicación estrecha con las áreas operativas de la SISEMH, así como las encargadas de los procesos de licitación y contratación.

Referentes los criterios técnicos que deben establecerse para gestionar las licitaciones, se elaboraron los Anexos Técnicos, que incluyen los Términos de Referencia y una Matriz de Evaluación. Para iniciar, se hizo una revisión minuciosa a las actividades incluidas en el proyecto y la forma en cómo las direcciones operativas las visualizaban para su trabajo. Por ejemplo, para la territorialización de la ENAPEA, se requirió puntualizar y definir claramente lo que se solicitará a proveedoras o proveedores, consultando la Guía Metodológica compartida por el INMUJERES, así como otros documentos de apoyo.

De la misma manera, para el fortalecimiento de las Redes MUCPAZ, fue necesario consultar la Guía Paso a Paso, así como los anexos y cartas descriptivas, además de revisar el informe de lo realizado el año anterior, para que lo descrito en las actividades realmente contribuyera a fortalecer el trabajo de las Redes.

Durante el mes de junio, los Anexos Técnicos fueron revisados por la Dirección Administrativa, la cual también realizó algunas observaciones y sugerencias, las cuales se atendieron tanto por la coordinación como por las direcciones operativas. Concluido este proceso, se solicitó la formalización de dichos documentos, tanto por la dirección operativa siendo el área solicitante del requerimiento, como por la DA como responsable de autorizarlo.

Con estos documentos, se comenzaron a realizar las investigaciones de mercado de cada meta, indagando si en CompraNet había fallos de licitaciones con el mismo servicio, y al constatar que no, se solicitaron cotizaciones a proveedoras y proveedores. Esto permitió identificar la

existencia del servicio requerido y la viabilidad de adjudicar las metas con el presupuesto asignado a cada una.

La elaboración de la Matriz de Evaluación para cada meta, se sustenta en los *Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas*; mismos que se desprenden de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)*. Su propósito es determinar que las propuestas técnicas cumplan con las características que se requieren para brindar el servicio y que se cumpla en tiempo y forma, así como desechar aquellas que no cumplan con los requisitos mínimos.

Para cada Matriz elaborada se construyeron minuciosamente los elementos a evaluar para cada propuesta técnica que entregan las o los licitantes. Para esto, se tuvo que profundizar en las características de cada actividad establecida en las metas, ya que, si bien integran un mismo proyecto y con temáticas básicas desde la perspectiva de género, cada actividad implica un conjunto de otros conocimientos, habilidades o experiencia que es importante tomar en cuenta.

Por ejemplo, para la meta de “Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente” se requiere que tengan experiencia previa no sólo con proyectos dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) o de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, sino también en el diseño o implementación de políticas públicas, mapeo de actores/as estratégicos o acciones relacionadas con la gestión y el impulso de agendas, debido a las características las actividades.

Por otra parte, en el caso de la meta de “Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público”, además de la experiencia en temas relacionados a los derechos humanos de las mujeres y la prevención de las violencias, es ideal que hayan

trabajado con proyectos relacionados a la seguridad ciudadana, educación popular, organización colectiva de mujeres, entre otros.

Así, este trabajo de construcción de los elementos a evaluar implicó examinar de manera detallada la relación entre el proyecto y las características relacionadas que resulten óptimas para realizar la evaluación técnica en el proceso de licitación. Como resultado de este proceso, se concluyeron las dos matrices con los cuatro rubros que las componen: 1) capacidad del licitante, 2) experiencia y especialidad, 3) propuesta de trabajo y 4) cumplimiento de contratos.

Continuando con el proceso administrativo, el 22 de junio se dio notificación sobre los montos máximos para las excepciones a Licitación Pública Nacional mencionadas en el art. 42 de la LAASSP. Esto nos permitió tomar decisiones respecto a los procedimientos que resulten mejores para la adjudicación de las metas y la ejecución del proyecto. Así, se optará por la Invitación a cuando menos Tres Personas como la primera opción.

Las convocatorias y contrataciones de las personas físicas o morales aún no se realizan, ya que son atribuciones de la Secretaría de Administración, quienes aún no publican las Bases (convocatorias) para licitaciones, y su posterior adjudicación y contratación.

2

Siguiendo con las actividades descritas en el Manual, se gestionó el oficio firmado por la titular de la Secretaría en el cual se especifica que quien coordina el proyecto no está dentro de la plantilla del personal de la dependencia, por lo tanto, no se encuentra en la nómina. Para ello, se revisaron los requisitos del formato “Carta bajo protesta de nómina” y se realizó la redacción correspondiente, y el texto fue cargado en una plataforma de oficios estatal.

Una vez que la titular procedió a la firma, se envió a la cuenta de correo del FOBAM del INMUJERES, tal como lo solicitaron mediante correo electrónico.

Posteriormente se haría la carga en la plataforma como anexo al presente documento.

3

Se dio cumplimiento a la elaboración del informe de actividades en el primer informe, es decir, el presente documento. Posteriormente elaborarán el segundo y tercer informe conforme el proyecto avance y se continúen realizando las actividades que impliquen.

4

Para organizar la comprobación financiera, se solicitó a la Dirección Administrativa las facturas de los gastos ejercidos hasta el momento. Debido a que aún no se adjudican las metas y no se ha comprado el material de papelería, se recopilaron y clasificaron únicamente las facturas correspondientes a la meta de Coordinación del proyecto.

Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) fueron cargados en la plataforma FOBAM como parte del primer informe, tanto en su formato PDF, XML y la verificación de los mismos que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

5

Con el propósito de cuidar el adecuado ejercicio y la transparencia del uso de los recursos otorgados por el FOBAM 2023 para el desarrollo del proyecto, la coordinación diseñó el Plan de Trabajo del Mecanismo de Participación Ciudadana, en conjunto con la persona designada por la titular de la SISEMH, el cual permitirá la observación del cumplimiento a las actividades.

Una de las primeras acciones fue solicitar al área de Comunicación Social la publicación de los documentos relevantes del proyecto en el sitio web institucional de la Secretaría, los cuales son: Convenio de Colaboración, Contrato de Donación, el proyecto beneficiado y el currículum del coordinador del proyecto. Esto permitirá que cualquier persona de la ciudadanía que ingrese al sitio pueda acceder a ellos.

Enseguida, se enviaron dichos documentos a la consejera del INMUJERES una vez que la institución la designó. Además, se le envió otra información relevante como las Bases de Participación, el nombramiento de la persona responsable del mecanismo y la liga al sitio web del proyecto.

Considerando que la meta para la territorialización de la ENAPEA considera la confirmación de GUMPEAS, se realizó una reunión con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), con el objetivo de socializar el proyecto e identificar a personas funcionarias que pudieran participar en el Comité de Vigilancia. Ante la recomendación del SESIPINNA para que las Instancias Municipales de las Mujeres lideren dichos grupos y finjan como Secretarías Técnicas, se consideró que las titulares de las mismas puedan ser integrantes del Comité.

Por último, se hizo una invitación a una persona de la sociedad civil, quien se ha mostrado dispuesta a participar. Con esta identificación de participantes, se comenzó a organizar la instalación del comité.

6

Respecto al cumplimiento con el cronograma de actividades presentado y autorizado para el proyecto, se ha seguido de manera puntual. Se han presentado algunos retrasos cuando se espera información de otras áreas (operativas o administrativas), o bien, de personas proveedoras (tardanza en envío de cotizaciones); sin embargo, ello no representa una amenaza para la implementación de las metas.

7

Con el avance hasta el momento, se está integrando el expediente del proyecto con la información técnica, financiera y administrativa que se genere con motivo del desarrollo de este. Hasta el momento, además de los documentos rectores del programa y los requeridos para la participación en la convocatoria, se han incluido los Términos de Referencia, la Matriz de Evaluación, las cotizaciones e Investigación de Mercado, las minutas de las reuniones, los acuses de los oficios de gestiones administrativas (solicitud de

autorización de Anexo Técnico, solicitud de trámite para licitación/invitación a cuando menos tres personas), y los CFDI erogados hasta el momento.

8

Ante las solicitudes de información realizadas por el INMUJERES referentes a la ejecución del proyecto, se ha dado respuesta, que han estado relacionadas con el eje temático de “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”. Asimismo, se atendió a un requerimiento de información que llegó mediante transparencia, relacionada con el recurso federal con el que cuenta la SISEMH para el presente ejercicio fiscal.

9

Se ha realizado el llenado de los informes financieros y de actividades requeridos por el INMUJERES correspondientes a la presentación del primer informe, de acuerdo con los gastos efectuados y el avance en el cumplimiento de las metas.

10

Se asistió a las reuniones de trabajo derivadas de la ejecución del proyecto convocadas por el INMUJERES. La primera de ellas fue el 18 de mayo en modalidad virtual, la cual tuvo como propósito la presentación de los documentos vinculantes del FOBAM 2023, la cual fue muy relevante para conocer las atribuciones de la IMEF y la coordinación, los lineamientos relacionados con el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones del proyecto, así como la aplicación y comprobación del gasto del donativo.

Posteriormente, se efectuaron espacios de diálogo virtuales para abordar los dos ejes temáticos: 30 de mayo para las metas relacionadas con las Redes MUCPAZ, mientras que 5 y 6 de junio para las del eje temático “Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes”. En dichos espacios se participó para conocer el contexto de las metas y resolver dudas sobre la implementación de las mismas y los productos esperados. El diálogo

y la oportuna resolución de dudas permitió tener mayor claridad y enriquecer los Términos de Referencia, mismos que también se afinaron posterior a esas reuniones y al envío de los documentos vinculantes por el INMUJERES.

Finalmente, se participó en una reunión virtual el 28 de junio relacionada con la presentación de las metas y actividades de la segunda convocatoria del FOBAM, referente a la implementación acciones complementarias específicas para mujeres, jóvenes y niñas indígenas en temas de prevención de la violencia y derechos de las mujeres, con un enfoque intercultural y perspectiva de género.

Una vez publicada la convocatoria, se revisó minuciosamente y se platicó con la Directora de Planeación Programática y el Director de Cooperación y Gestión, quienes determinaron junto con la titular de la SISEMH que era inviable participar en dicha convocatoria, debido a todo el proceso que implicaba posterior a la entrega del donativo complementario, con el riesgo a no adjudicar ni implementar las metas, y caer en un reintegro de recursos. Derivado de ello, se elaboró el oficio de declinación a la convocatoria, y se gestionó la firma de la titular, así como su envío mediante correo electrónico al INMUJERES.

- - -

Considerando las atribuciones de la coordinación del proyecto y la organización interna de la SISEMH, las metas se encuentran en su fase administrativa para la adjudicación. Por ello, aún no se realizan las siguientes actividades descritas en el perfil: recopilación y clasificación de productos entregados por los proveedores y el personal de seguimiento y personal capacitador; supervisar, coordinar y asesorar la revisión de los productos entregados por las personas ejecutoras de las actividades; dar cumplimiento a las metas, actividades y materiales probatorios comprometidos en el proyecto; supervisar la entrega de la sistematización del proyecto; y asistir a las actividades planteadas en el proyecto con el fin de verificar que se lleven a cabo cada una de ellas.

PLAN DE TRABAJO

Cronograma para la coordinación del proyecto																																						
Actividades	ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				ENE	
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2				
Coordinar reuniones para definir los acuerdos referentes al proceso de licitación																																						
Elaborar Términos de Referencia																																						
Revisar Términos de Referencia elaborados o complementados por otras áreas																																						
Participación en reuniones convocadas por el Inmujeres																																						
Elaborar el plan de trabajo del mecanismo de participación ciudadana																																						
Solicitar la publicación de los documentos del proyecto para fomentar la transparencia y rendición de cuentas																																						
Solventar observaciones derivadas de la revisión a los Términos de Referencia																																						
Elaborar Matrices de Evaluación de las propuestas técnicas de licitantes																																						
Revisión y solventación de observaciones a las Matrices de Evaluación																																						
Gestionar y enviar la Carta bajo protesta de nómina																																						

RECOMENDACIONES GENERALES AL PROYECTO

Acorde al estado en el que se encuentra el proyecto, las recomendaciones que se pueden hacer en este momento están relacionadas principalmente con que se agilicen los procedimientos administrativos, tanto para la contratación y pago del personal como la definición puntual para los procedimientos de licitación y sus excepciones, ya que dependen de Secretaría de Administración, y a su vez, de la Dirección Administrativa. Por ejemplo, este año los formatos para Investigación de Mercado y el mismo Anexo Técnico han tenido variaciones que, si son enviados con prontitud, pudiera acelerarse el proceso.

Asimismo, la información que comparte el INMUJERES y que ayuda a la elaboración de los Términos de Referencia, también podría facilitar el proceso si logra enviarse con mayor anticipación, ya que son cruciales para el proceso, especialmente el de Criterios para la Elaboración de Productos y los documentos de apoyo de las metas (Guía para la implementación de la Territorialización de la ENAPEA, Guía Paso a Paso MUCPAZ y sus anexos, etc.).

Elaborado por:

Luis Alberto Gascón Hernández

Coordinador del proyecto del FOBAM 2023

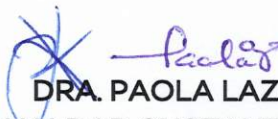
Guadalajara, Jalisco. 2 de junio de 2023

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
FOBAM 2023
PRESENTE**

La que suscribe, **Paola Lazo Corvera** en mi carácter de titular de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres** y para la ejecución del proyecto **“Vinculando estrategias para la prevención del embarazo adolescente y el fortalecimiento de las redes de mujeres constructoras de paz”** beneficiado por FOBAM 2023, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que **Luis Alberto Gascón Hernández**, quien se desempeña como coordinador del proyecto, no se encuentra en el organigrama o estructura de mi institución, razón por la cual, no percibe ningún salario o sueldos y/o por el pago de prestación de personal subordinado y/o los pagos asimilados y/o nómina.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE



**DRA. PAOLA LAZO CORVERA
SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**



SISEMH/DPP/MINUTA/001/2023

Guadalajara, Jalisco. 20 de abril de 2023

Reunión para revisión de meta 11.MT MF-1 FOBAM 2023

Asistentes:

Aimee Nicole Dugas Ruíz – Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento (CGPES)

Jazmín Berenice Mencías Santoyo – Directora de Planeación Programática (DPP)

Mariana Ortiz Tirado González – Directora de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género (DTIPG)

Luis Alberto Gascón Hernández – Coordinador del proyecto del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)

Carolina Toriz Flores – Responsable del seguimiento al GEPEAJAL en la DTIPG

Viridiana Barrios Osorio – Coordinadora del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)

Lugar:

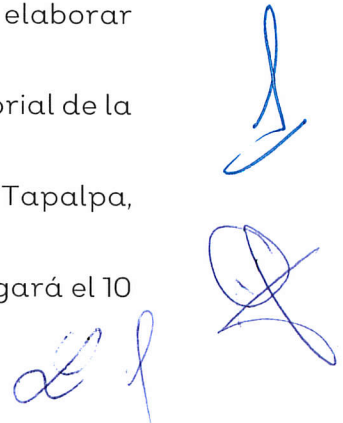
SISEMH. Francisco de Quevedo #169, col Arcos Vallarta, Jalisco. C.P. 44130.

Objetivo del evento:

Revisar las características de la meta 11.MT del FOBAM “MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” que será implementada por la DTIPG, con el propósito de definir las primeras actividades y fechas para el proceso de licitación.

Acuerdos:

- Nicole hará llegar la guía para licitaciones que está elaborando la Dirección Administrativa, así como una base de personas proveedoras que han trabajado y entregado productos de calidad.
- Luis enviará el 22 de abril la DTIPG las bases de participación, el proyecto 2023 y los documentos vinculatorios del 2022 que puedan ayudar a elaborar el primer borrador del Anexo Técnico (TdR).
- Luis consultará la Guía Metodológica para la implementación territorial de la ENAPEA, y la enviará a la brevedad a la DTIPG.
- Se confirma que los municipios en donde se realizará la meta son Tapalpa, Poncitlán y El Salto.
- La DTIPG elaborará el primer borrador del Anexo Técnico y lo entregará el 10 de mayo a la DPP.





- La DPP revisará, complementará y realizará observaciones del 10 al 12 de mayo. Las observaciones pueden ser atendidas simultáneamente a la revisión para que el documento quede listo dicho día.
- La DPP enviará el Anexo Técnico a revisión de Marisa de la Dirección Administrativa (DA) el 15 de mayo.
- Mientras la DA revisa el documento, la DPP y la DTIPG podrán revisar los documentos vinculantes de FOBAM 2023 en caso de que hayan llegado, para complementar el Anexo Técnico.
- Una vez terminando los pasos anteriores, nos reuniremos de nuevo para definir los pasos y responsabilidades siguientes.

Firmas

Nombre	Firma
Aimee Nicole Dugas Ruíz	
Jazmín Berenice Mencías Santoyo	
Mariana Ortiz Tirado González	
Luis Alberto Gascón Hernández	
Carolina Toriz Flores	
Viridiana Barrios Osorio	



SISEMH/DPP/MINUTA/003/2023
Guadalajara, Jalisco. 21 de abril de 2023

Reunión para revisión de las acciones de programas federales para ejecutar por la Dirección de Prevención de las Violencias

Asistentes:

Aimee Nicole Dugas Ruíz – Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento (CGPES)

Alma Guerrero García – Directora de Prevención de las Violencias (DPV)

Luis Alberto Gascón Hernández – Coordinador del proyecto del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)

Viridiana Barrios Osorio – Coordinadora del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)

Alexis Euridice Ortega Espinosa – Jefe de Área B en la DPV

Verónica Castañeda Paredes – Coordinadora Especializada en la DPV

Lugar:

SISEMH. Francisco de Quevedo #169, col Arcos Vallarta, Jalisco. C.P. 44130.

Objetivo del evento:

Revisar las características de las acciones y metas de programas federales que serán implementadas por la Dirección de Prevención de las Violencias, con el propósito de definir las primeras actividades y fechas para el proceso de licitación.

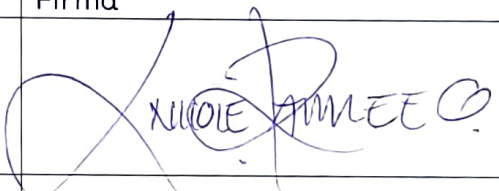

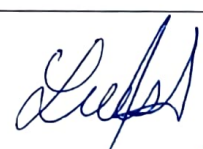
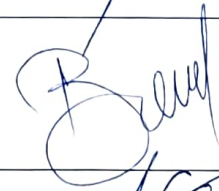

Acuerdos:

- La DPV considera ampliar los municipios de la encuesta de percepción para incluir otros que se implementen Nos Movemos Seguras, pendiente que lo confirmen.
- Viridiana consultará fechas para hacer modificación al proyecto para incluir los municipios que proponga la DPV, la cual no será después del 31 de agosto.
- Para la encuesta de movilidad, la DPV realizará el primer borrador del Anexo Técnico y envía a la DPP durante la segunda semana de mayo. Mientras que para meta de MUCPAZ, Luis elaborará el primer borrador del Anexo que a su vez mandará a la DPV.
- La DPP revisará, complementará y realizará observaciones, mismas que pueden ser atendidas simultáneamente a la revisión.



- La DPP enviará el Anexo Técnico a revisión de Marisa de la Dirección Administrativa (DA) durante la tercera semana de mayo.
- Nicole hará llegar la guía para licitaciones que está elaborando la Dirección Administrativa, así como una base de personas proveedoras que han trabajado y entregado productos de calidad.
- La DPV realizará los estudios de mercado una vez que tengamos definido el proceso y listo el Anexo Técnico.
- La DPP se encargará de las Matrices de Evaluación.
- Viridiana y Luis enviarán los documentos de criterios para ejecución y de elaboración de productos, una vez que el Inmujeres los remita, y realizarán los ajustes necesarios en el Anexo Técnico.
- Nicole propone que plasmemos las fechas en el calendar general de la SISEMH.

Firmas

Nombre	Firma
Aimee Nicole Dugas Ruíz	
Alma Guerrero García	
Luis Alberto Gascón Hernández	
Viridiana Barrios Osorio	
Alexis Euridice Ortega Espinosa	
Verónica Castañeda Paredes	